



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2025
TR. N.º 0775-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de octubre de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0775-2025-R-UNALM. - La Molina, 27 de octubre de 2025.

VISTO: La Comunicación N.º 2276-2025/DIGA, de fecha 23 octubre de 2025, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “CREACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA-LIMA” con código único N.º 2342379, y;

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379; Que, mediante Resolución N.º 0147-2017-R-UNALM, de fecha 20 de marzo de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código SNIP N.º 381110, por un monto de S/ 1 138 673.67 (Un millón ciento treinta y ocho mil seiscientos setenta y tres con 67/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0286-2017-R-UNALM, de fecha 30 de mayo de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, por el monto de S/ 1 284 276.75 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y seis con 75/100 soles), y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario; Que, mediante Contrato N.º 077-2017-UNALM de fecha 14 de noviembre de 2017, derivado de la Adjudicación Simplificada N.º 037-2017- UNALM se convenía la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, con un monto contractual de S/ 1 188 936.72 (Un millón ciento ochenta y ocho mil novecientos treinta y seis con 72/100 soles) bajo el sistema de contratación a **Suma Alzada** y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, en el cual se menciona como parte del Plantel Profesional a la Arq. Paola Roció Peche Cárdenas con CAP N.º 13895 como residente de obra; Que, mediante Orden de Servicio N.º 003631-2017 de fecha 04 de noviembre de 2017, se realizó la contratación del Ing. Elvis David Córdova Sánchez con CIP N.º 94598 para desempeñar las funciones de supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379; Que, mediante anotación en el Asiento N.º 01 del Cuaderno de Obra N.º 01 de fecha 29 de noviembre de 2017, el residente da por iniciada la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379; Que, mediante anotación en el Asiento N.º 25 del Cuaderno de Obra N.º 01, de fecha 30 de diciembre de 2017, el supervisor deja constancia de la Paralización de labores del Proyecto Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379; Que, mediante Resolución N.º 0006-2018-R-UNALM, de fecha 05 de enero de 2018, se resuelve el Contrato N.º 077-2017-UNALM “Contratación de la Ejecución de la Obra: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, suscrito con el Consorcio “CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JHF ELRL, ALAGON PERU SAC y CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA HV SAC”, por acumulación del monto máximo de penalidades;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2025
TR. N.º 0775-2025-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0352-2018-R-UNALM, de fecha 20 de junio de 2018, se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, por un monto de S/ 1 255 820.22 (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte con 22/100 soles). Asimismo, se aprobó el nuevo monto de inversión por S/ 1 305 905.22 (Un millón trescientos cinco mil novecientos cinco con 22/100 soles) con un plazo de ejecución de 60 días calendario. **Rectificada mediante Resolución N.º 0490-2025-R-UNALM, de fecha 31 de julio de 2025, por error material;** Que, mediante Resolución N.º 0429-2018-R-UNALM, de fecha 30 de julio de 2018, se aprobó el Estudio Definitivo del Componente de Equipamiento por un monto de S/ 356 682.00 (Trescientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y dos y 00/100 soles) así como el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, por la suma de S/ 1 662 587.22 (Un millón seiscientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y siete con 22/100 soles). **Rectificada mediante Resolución N.º 0491-2025-R-UNALM, de fecha 31 de julio de 2025, por error material;** Que, mediante Contrato N.º 017-2018-UNALM de fecha 21 de setiembre de 2018, derivado de la Adjudicación Simplificada N.º 037-2017- UNALM se convenía la ejecución de saldo de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, con el Consorcio “INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN”, por un monto contractual de S/ 1 170 359.58 (Un millón ciento setenta mil trescientos cincuenta y nueve y 58/100 soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, en el cual se menciona como parte del Plantel Profesional al Ing. Zacarías Aresio Huarcaya Antezana con CIP N.º 59110 como residente de obra; Que, mediante Orden de Servicio N.º 2384, de fecha 17 de agosto de 2018, se contrató al Ing. Santiago Abraham Guerra Cooper con CIP N.º 29709, para desempeñar el cargo como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379; Que, mediante Orden de Servicio N.º 3289, de fecha 16 de noviembre de 2018, se realiza la contratación del Ing. Santiago Abraham Guerra Cooper con CIP N.º 29709 para desempeñar las funciones de supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379; Que, mediante Acta de fecha 10 de octubre de 2018 a las 13:00 horas, se hizo la entrega de terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379; Que, mediante anotación en el Asiento N.º 01 del Cuaderno de Obra N.º 02, de fecha 11 de octubre de 2018, el residente comunica al supervisor el inicio de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379; Que, mediante Resolución N.º 0787-2018-R-UNALM, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 01 para la ejecución de Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, por el plazo de treinta (30) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 08 de enero de 2019. **Rectificada mediante Resolución N.º 0492-2025-R-UNALM, de fecha 31 de julio de 2025, por error material;** Que, mediante anotación en el Asiento N.º 96 del Cuaderno de Obra N.º 02, de fecha 07 de enero de 2019, el residente comunica al supervisor la culminación de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2025
TR. N.º 0775-2025-R-UNALM

-3-

Que, mediante Resolución N.º 0044-2019-R-UNALM, de fecha 29 de enero de 2019, se conformó el Comité de Recepción de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, el cual está integrado por los siguientes profesionales: el Arquitecto Cesar Fernando Hurtado Cervantes con CAP N.º 012969, como presidente de la comisión, el Maest. Cs. Josué Eliezer Alata Rey y la Profesora Silvia Lucia Anita Valdez Delgado, como miembros del equipo de Recepción y el Ingeniero Santiago Abraham Guerra Cooper con CIP N.º 029709 como asesor. **Rectificada mediante Resolución N.º 0497-2025-R-UNALM, de fecha 01 de agosto de 2025**; Que, mediante Resolución N.º 0135-2019-R-UNALM, de fecha 14 de marzo de 2019, se aprobó el Adicional del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, por un monto de inversión de S/ 29 564.20 (Veintinueve mil quinientos sesenta y cuatro con 20/100 soles), así como la aprobación del nuevo monto de inversión por un monto de S/ 1 692 151.42 (Un millón seiscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y uno con 42/100 soles). **Rectificada mediante Resolución N.º 0499-2025-R-UNALM, de fecha 01 de agosto de 2025**; Que, mediante Resolución N.º 0248-2019-R-UNALM de fecha 02 de mayo de 2019, se aprobó la reconformación del Comité de Recepción de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único de inversión N.º 2342379, designado mediante Resolución N.º 0044-2019-R-UNALM, conformada por: el Arquitecto Cesar Hurtado Cervantes con CAP N.º 012969, como presidente de la comisión, el Ingeniero Enrique Raúl Adama Rojas y la Profesora Silvia Lucia Anita Valdez Delgado como miembros del equipo de Recepción y el Ingeniero Santiago Abraham Guerra Cooper con CIP N.º 029709 como asesor; Que, mediante Acta de fecha 18 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas, se realizó la recepción de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima”, con código único N.º 2342379; Que, mediante Resolución N.º 0639-2025-R-UNALM de fecha 22 de setiembre de 2025, se aprobó la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima”, con código único N.º 2342379, por un monto de S/ 1 639 852.46 (Un millón seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos con 46/100 soles); Que, mediante Carta N.º UEI/1949-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones, eleva a la Dirección General de Administración el Informe N.º 0215-2025-UEI/UNALM, mediante el cual sustenta la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único N.º 2342379, cuyo costo final de ejecución es de S/ 1 639 852.46 (Un millón seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos con 46/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 2276-2025/DIGA, de fecha 23 octubre del 2025, el director general de Administración remite la Carta N.º UEI/1949-2025 e Informe N.º 0215-2025-UEI/UNALM del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien solicita se proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, a fin de aprobar la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima” con código único N.º 2342379, cuyo costo final de ejecución es de **S/ 1 639 852.46 (Un millón seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos con 46/100 soles)**; Que, siendo una obra ejecutada bajo la modalidad de contrata, conforme a lo dispuesto en el Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que regula la ejecución y cierre contractual de obras públicas; y en aplicación de lo establecido en la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 y su modificatoria, la Directiva N.º 0002-2025-EF/63.01, que precisan la obligación de efectuar la liquidación Técnico-Financiera como parte del proceso de cierre de las inversiones públicas, corresponde aprobar la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión conforme a la normativa vigente;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2025
TR. N.º 0775-2025-R-UNALM

-4-

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima" con código único N.º 2342379, cuyo costo final de ejecución es **S/ 1 639 852.46 (Un millón seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos con 46/100 soles).** **ARTÍCULO 2.-** La Aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, en donde se explica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo. **ARTÍCULO 3.-** Disponer la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública: "Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima" a la Dirección de Estudios y Registros Académicos, en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 4.-** Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima" con código único N.º 2342379, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 5.-** Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública: "Creación del Sistema Contra Incendios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima-Lima" con código único N.º 2342379, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique González Mora.- Rector(i) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI, R, OAJ, UPP, UEI, DIGA